

General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 8 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el nuevo domicilio social sito en la calle Circunvalación, número 14, de Barberà del Vallès (Barcelona), y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 9 de ese mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión correspondiente al dicho ejercicio.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, con su cargo respectivo.

Cuarto.—Ampliación del objeto social de la empresa.

Quinto.—Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, mediante nueva redacción al artículo tercero (objeto social), así como de los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete del título quinto (prestación del servicio).

Sexto.—Facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos y conseguir la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que a las cuentas anuales se refiere, y en el artículo 144, c) de la propia Ley, en lo que hace referencia a la modificación de los Estatutos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita, si así lo desean, tanto los documentos referentes a las cuentas anuales que han de someterse a aprobación de la Junta General Ordinaria, como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, que se someterán a aprobación de la Junta General.

Barberà del Vallès, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Martínez.—17.484.

TAMARINDOS II, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Peñíscola, Ctra Vieja de Peñíscola, Pda. Mercera, s/n., complejo Tamarindos II, los días 16 y 17 de mayo de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en ambos días, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital de la mercantil «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Designar y facultar en la persona del administrador único para asistir y representar a «Tamarindos II, Sociedad Anónima», en la Junta general ordinaria y universal de «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada», a celebrar los días 23 y 24 de mayo de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, aun cuando al actuar pudiera incidir en conflicto de interés.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Peñíscola, 26 de marzo de 2008.—El Administrador, Juan Marzal Senén.—16.338.

TPI EDITA, S. A. (Sociedad absorbente)

CARIAN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de TPI Edita, Sociedad Anónima, y Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, de fecha 25 de marzo de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión impropia de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación a TPI Edita, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Órganos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y Administrador Único de la Sociedad Absorbente, José Luis Prado García.—16.488. y 3.ª 4-4-2008

TUDELA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

Acuerdos Junta Universal

Reunidos en el domicilio social el 100% de los accionistas de Tudela de Construcción, S. A. constituidos en Junta Universal, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la disolución y puesta en liquidación de la S. A. Tudela de Construcción.
2. Cese del Administrador único y nombramiento de liquidador. Queda nombrado liquidador D. Gregorio Casanova Cubel.

Zaragoza, 15 de febrero de 2008.—El Liquidador, Gregorio Casanova Cubel.—16.413.

URALITA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la sociedad, el Consejo de Administración ha acordado, en sesión celebrada el día 25 de

marzo de 2008, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Uralita, Sociedad Anónima, para su celebración, en convocatoria única, el día 7 de mayo de 2008, en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, Auditorio del «Edificio Mutua Madrileña», a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Uralita, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de Distribución del Dividendo.

Tercero.—Modificación de los artículos 19 y 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de los siguientes Consejeros:

4.1 Reelegir a Don Javier Serratosa Luján, con carácter dominical.

4.2 Reelegir a Nefinsa, Sociedad Anónima, con carácter dominical.

4.3 Reelegir a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero, con carácter dominical.

4.4 Reelegir a Don José Antonio Carrascosa Ruiz, con carácter dominical.

4.5 Reelegir a Don Javier González Ochoa, con carácter dominical.

4.6 Reelegir a Don José Ignacio Olleros Piñero, con carácter ejecutivo.

4.7 Nombrar a Doña María Teresa Pulido Mendoza, con carácter independiente.

4.8 Nombrar a Doña Mónica Vidal Sanz, con carácter independiente.

4.9 Nombrar a Don Juan José Nieto Bueso, con carácter independiente.

Quinto.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para 2008.

Sexto.—Modificación de los artículos 5 y 19 del Reglamento de la Junta.

Séptimo.—Información sobre la modificación del Reglamento Interno del Consejo.

Octavo.—Presentación, a efectos informativos, del Informe Anual Complementario al Informe de Gestión, regulado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Noveno.—Presentación, a efectos informativos, del Informe sobre Política de retribución de los Consejeros, correspondiente a 2007.

Décimo.—Aprobación de un Plan de Acciones para Directivos.

Undécimo.—Fijar la retribución máxima fija del Consejo de Administración para 2008, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la autorización anterior.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los accionistas titulares de al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En aplicación de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, la sociedad tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se hace constar que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el

envío gratuito del texto íntegro de los documentos siguientes:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- b) Reglamento Interno del Consejo modificado.
- c) Informe Anual Complementario al Informe de Gestión.
- d) Informe sobre política de retribución a los Consejeros.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, quince (15) acciones inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, siempre que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma. Cada quince (15) acciones darán derecho a un voto.

Los Estatutos Sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las pertinentes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), que deberán enviar a la sociedad, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El accionista que disponga de firma electrónica que reúna los requisitos fijados por la compañía, así como de Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe), puede emitir su voto o delegación a distancia cumpliendo lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, artículos 12 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y la Ley de Sociedades Anónimas. El voto y la delegación por medios electrónicos de comunicación a distancia se podrán emitir a través de la página web www.uralita.com, que contiene el detalle con la información y procedimiento arbitrados por la Sociedad para el ejercicio de tales derechos. El documento electrónico que remita el accionista deberá ser recibido por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta General e incorporar una firma electrónica o avanzada emitida por alguno de los prestadores de servicios de certificación siguientes: Ceres (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), Camerfirma, Ancert (Agencia Notarial de Certificación).

El voto o delegación a distancia deberán obrar en poder de la Sociedad con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. En caso contrario, se tendrá por no emitido.

Los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, podrán formular votos divergentes, de acuerdo con las instrucciones de cada uno de sus clientes.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Álvaro Rodríguez-Solano Romero, Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—17.478.

VALENCIANA DE CULTURA Y DEPORTES DARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 23 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente 24, a la misma hora, en Valencia calle Grabador Esteve, 33, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 15 de marzo de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Javier Álvarez.—16.363.

VALORES MEDITERRÁNEOS SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la sociedad gestora de la sociedad.

Quinto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de accionistas y designación de otra nueva.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que adopte la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con once días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Hurtado López.—17.599.

VIDEOZAPPING, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 747/2004 y acumulado (ejecución 109/2005 y 110/2006 acumulada) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Alfonso García García, contra Videozapping, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 25/03/08 auto por el que se declara al ejecutado Videozapping, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 121.465,24 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—16.443.